

de Molina q<sup>ta</sup> la servia, en cuya inteliq.<sup>a</sup>  
Acordó la Ciudad proponer en primer lu-  
gar á D. Joaquin Carrasco, Ferriente de Grama-  
deros, en segundo á D. Antonio Carrasco q.  
lo es de Cazadorey y en tercero á D. Dionisio  
Mellado Ferriente de la tercera Compañia  
del mismo Cuerpo, y que entendiendole la con-  
sulta en los terminos regulares se pase  
á dho. Sr. Cor<sup>al</sup> con la Carta de remision  
p.<sup>a</sup> el Ex.<sup>mo</sup> Sr. Inspector Gen<sup>l</sup> por mano  
del Sr. Correg.<sup>or</sup>

Quintas.

En vista de la Carta del Sr. Intendente de esta  
Provincia en contextacion á la representacion que  
se le hizo por esta Ciudad sobre que no se le obli-  
gue á completar el contingente de Quintas que  
le correspondio en el año proximo, en la que ma-  
nifiesta dara cuenta en la Junta de Agravios y  
avisara su resolucion, dixo la Ciudad quedaba in-  
teligenciada y que se coloque en el expediente —  
En este estado salio de este Ayuntamiento el Sr. D.  
Pedro Josef de Quiros, Regidor, y dexó su voto al Sr.  
D. Carlo Leon de Salcedo —

Asimismo salio el Sr. D. Gineer Nicolas Moya Ruiz  
y dexó su voto al Sr. D. Andres Riva Ros —

Casas de las  
Monjas de  
Madre de Dios.

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta  
dirixida al Sr. Correg.<sup>or</sup> por el Sr. Intendente de esta  
Provincia con inercion de una R.<sup>l</sup> orden comunica-  
da al Consejo por la via reservada de la Guerra p.  
la que se ha servido S. M. resolver que se proceda  
á la compra de las cinco casas propias del Com.<sup>te</sup>  
de Religiosas de madre de Dios de esta Ciudad que  
se incorporaron en el quaxel de ella para el aljama  
de los Prisioneros Franceses por el precio de diez y nue-



